

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA,

11 NOV 2014

VISTO la nota presentada por la Sra. Margarita BAIGORRI y la Sra. Norma Beatriz LIZARRAGA, en representación de los Trabajadores Municipales de la Ciudad de Río Grande; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la colaboración de esta Presidencia para poder afrontar gastos en la realización de los festejos por el día del empleado municipal que se llevara a cabo el 7 de Noviembre del corriente año, a partir de las 21.30 Hs, en el Club O' Higgins de la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto accedió a colaborar con el importe de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a favor de la Sra. Norma Beatriz LIZARRAGA, DNI N° 16,421,844, en representación de trabajadores Municipales de ciudad de Río Grande.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de contribución el importe de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a favor de la Sra. Norma Beatriz LIZARRAGA, DNI N° 16.421.844, en representación de trabajadores Municipales de dicha la ciudad de Río Grande., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DICHO importe deberá ser rendido a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

793 / 14

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo